

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Don Juan Antonio Torrecilla Collada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita ejecutoria número 125/1997-R, seguida por un delito continuado de falsificación de documento mercantil y otro continuado de estafa, contra don Eduardo Julio Villanueva Giménez, vecino de Benimamet (Valencia), calle Campamento, número 45, 3.^a, en la que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca propiedad del condenado, cuya descripción es la siguiente: Local comercial, sito en Benimamet (Valencia), calle Maestro Alberto Luz, número 25, bajo izquierda, tasado en 21.200.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se señala el día 26 de enero de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y los días 26 de febrero y 26 de marzo de 1999, en los mismos lugar y hora, como segunda y tercera convocatoria, para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de 21.200.000 pesetas, las dos terceras partes del mismo para la segunda y la tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 4520/0000/78/0096/95, el 20 por 100 del tipo para el que sale la subasta.

Dado en Valencia a 5 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Torrecilla Collada.—El Secretario.—43.396.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 30/1998, en el que aparece como denunciante Conpton Christopher; como denunciados, Lyes Touhami y Mohamed Boulaud, y como testigo, P. N. 55.490 y 58.197, por el presente se le cita a Conpton Christopher, a fin de que el día 5 de octubre de 1998,

a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Conpton Christopher, expido el presente en Alicante a 7 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—43.393-E.

BETANZOS

Edicto

Doña Teresa Cortizas González Criado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña María de la Concepción Suárez Picallo, mayor de edad, viuda, vecina de Sada, con domicilio en Veloi-Riobao, 58, se ha incoado expediente número 201/1998, para la declaración de fallecimiento de sus hermanos Ramón, Eduardo, Severino, Emilio, Diego, Leonardo y Juan Suárez Picallo, que se ausentaron del país, habiendo transcurrido más de treinta años desde que se tuvieron las últimas noticias de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 17 de julio de 1998.—La Juez, Teresa Cortizas González Criado.—La Secretaria.—43.515.

1.^a 25-8-1998.

INCA

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas 219/1998, se ha acordado en fecha de hoy, la notificación de la providencia de fecha 19 de diciembre de 1997, que literalmente dice así: «Dada cuenta; el exhorto devuelto de Granada, únase a los autos de su razón. Notifíquese a don José Luis García Martínez el escrito recibido del ilustre Colegio de Abogados en el domicilio primeramente designado en autos, esto es, calle Panamá, portal 3, 2.^o B, de Pelligros (Granada), haciéndole saber que dispone del plazo de cinco días para interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Inca, para su conocimiento por la ilustrísima Audiencia Provincial. Libre exhorto correspondiente y cumplimentado, dése cuenta. Lo manda y firma su señoría de que doy fe».

Escrito ilustre Colegio de Abogados de Baleares, literalmente dice así: «S/R: Juicio faltas 219/1996. Ilustrísimo señor: Al acusar recibo de su atento oficio de vuestra ilustrísima, por el cual solicita designación de Letrado de oficio para la interposición de recurso de apelación en el juicio de faltas de referencia, debo recordar que la intervención letrada en estos procedimiento no es legalmente preceptiva, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6,3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, no se

ha procedido a la mencionada designación al no haber auto motivado por parte de este Juzgado. Inca a 8 de abril de 1997. Firmado, el Delegado. Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca».

Y para que sirva de notificación en forma a don José Luis García Martínez, actualmente en ignorado paradero, con expresa indicación de que dispone del plazo de cinco días, a contar desde la publicación edictal para interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 23 de septiembre de 1996, transcurridos los cuales devendrá firma la misma, se expide la presente en Inca a 17 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—43.395-E.

INCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 63/1998, a instancia de la Procuradora doña María Costa Ribas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don José Carlos Terrasa Grau, doña María Bonanova Llobera Cervera y doña Dolores Cervera Porcar.

Objeto: subasta pública por término de veinte días de la finca que al final se detallará y se valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, número 72 (plaza Bestiar), en primera subasta el día 13 de octubre de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 22 de diciembre de 1998, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 291, Inca, 0425-18-0000-0063-98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.